



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0470-2019-UNAP
Iquitos, 14 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0455-2019-UNAP, de fecha 13 de marzo de 2019, se resuelve autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 15 al 18 de marzo de 2019, de don Kadhir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para cumplir funciones inherentes al cargo, en el examen de admisión, que se realizará el 17 de marzo de 2019, en dicha ciudad;

Que, el rector en uso de sus funciones y para no paralizar el funcionamiento de la Secretaría General de la UNAP y no entorpecer las funciones académicas y administrativas, estima conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general, las funciones de secretario general de la UNAP, el 18 de marzo de 2019;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Rómulo Javier Vásquez Mori**, categoría F-4, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, el **18 de marzo de 2019**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, SG, DGA, OGP, OCARH, Legajo, Int., Archivo(2)
mpc.